VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publica sus Prioridades de Supervisión para el periodo 2026-2028

- El documento detalla las principales áreas de riesgo supervisor en materia de seguros y de fondos de pensiones para los ejercicios 2026-2028.
- Se presentan cuatro ejes estratégicos de actuación alineados con las prioridades de supervisión europeas.
- Se refuerza la supervisión de los riesgos financieros, del riesgo tecnológico y de los riesgos derivados del cambio climático.
- Se subraya la importancia de garantizar un trato transparente, leal y justo a los clientes, evitando prácticas inadecuadas y situaciones de exclusión.

20 de abril de 2026.- La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ha publicado sus Prioridades de Supervisión para los ejercicios 2026-2028, que recogen los ejes estratégicos y las principales áreas de análisis supervisor para el mercado español de seguros y fondos de pensiones en los tres próximos años.

El establecimiento de estas prioridades se ha alineado con las directrices y objetivos europeos con la finalidad de promover la convergencia supervisora y asegurar condiciones de competencia equitativas en el mercado interior.

Las prioridades se estructuran en torno a cuatro grandes ejes estratégicos, coherentes con los focos de supervisión del sector financiero europeo:

1. Resiliencia del sector asegurador y de fondos de pensiones.

En un entorno condicionado por perturbaciones geopolíticas, económicas, tecnológicas y climáticas, la DGSFP centrará su atención en la capacidad de adaptación del sector, reforzando la supervisión de los riesgos financieros y de solvencia, la calidad del sistema de gobierno y la preparación de las entidades ante riesgos emergentes.

2. Impulso hacia una economía más sostenible.

La DGSFP priorizará la integración efectiva de los riesgos de sostenibilidad, tanto físicos como de transición, en la gestión de riesgos, el gobierno corporativo, las políticas de inversión y los procesos de planificación estratégica de las entidades, con el fin de promover la transparencia y evitar prácticas de *greenwashing*.

3. Retos y oportunidades derivados de la tecnología y el uso intensivo de datos.

La digitalización está transformando de forma profunda los modelos de negocio del sector. La DGSFP intensificará la supervisión del riesgo tecnológico, incluido el derivado del uso de la inteligencia artificial y la dependencia de proveedores tecnológicos críticos, así como la resiliencia operativa digital, en línea con el Reglamento DORA.

4. Aportación de valor y trato justo y leal al cliente.

La protección de los asegurados, tomadores y partícipes seguirá siendo un eje esencial. Se reforzará el control sobre el diseño y la gobernanza de productos, su adecuación a las necesidades reales de los clientes, la transparencia de la información suministrada, la calidad del asesoramiento en los procesos de distribución y las conductas de mercado.